
**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 21 DE MARZO DEL AÑO 2024.**

PRESIDENTE: DIPUTADO ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO.

**SECRETARIAS: DIPUTADA NORA GÓMEZ GONZÁLEZ Y DIPUTADA SANDRA
LUZ GARCÍA GUAJARDO.**

Presidente: Muchas gracias, buenas tardes, Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria. Para tal efecto, solicito a la Diputada Secretaria **Nora Gómez González** informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia que muestra el sistema electrónico, existe el quórum para iniciar esta sesión.

Secretaria: Diputado Presidente, conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, hay una asistencia de **27** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe el quórum legal, Presidente, para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Legisladoras y Legisladores, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **once horas con veintidós minutos**, del **21 de marzo del 2024**.

Presidente: Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c), se justifica la inasistencia del Diputado Ricardo Alejandro Hernández Salinas, para esta sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento que, por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, con fundamento en los artículos 28 Quinquies, inciso f), 22, numeral 1, inciso a) y 83, numeral 3 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se ha determinado incluir a la presente sesión, para su discusión y votación, 3 dictámenes al presente orden del día. Por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios distribuyan el nuevo orden del día.

Presidente: Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura a la Orden del Día, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia; **II.** Apertura de la Sesión; **III.** Lectura del Orden del Día; **IV.** Dispensa, Discusión y aprobación del Acta **Número 179**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria,

celebrada el día 20 de marzo del 2024; **V.** Correspondencia; **VI.** Iniciativas; **VII.** Dictámenes: **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en materia de justicia cívica. **2.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4º, fracciones VIII y IX, 5º, fracciones V, inciso a) y X, inciso a) y se adicionan las fracciones X al artículo 4º y una fracción XI al artículo 5º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a los 43 municipios del Estado de Tamaulipas realizar correctamente la implementación de las líneas de acción 9.1.5, 9.2.5, 9.3.5 y 9.4.5 de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria; **VIII.** Asuntos Generales; **IX.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Diputadas y Diputados, tomando en consideración que la última sesión ordinaria fue celebrada el día de ayer, miércoles 20 de marzo del actual, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83, numeral 6 de la ley interna que rige el Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación, para efectuarse en sesión posterior.

Al efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto con el propósito de acordar el desahogo del Acta de referencia en sesión posterior.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputado Edmundo José Marón Manzur. Diputado Carlos Fernández Altamirano ¿El sentido de su voto?

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la dispensa de la lectura y votación del Acta correspondiente a la **Sesión Pública Ordinaria** del día **20 de marzo** del presente año, por **32** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Se recibió de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, oficio número 263/24, fechado el 22 de febrero del año en curso, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 65-450, expedido por la presente Legislatura. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Se toma nota de la comunicación referida y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite al Archivo de este Poder Legislativo, para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen.

Secretaria: Se recibió de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, oficio número 264/24, de fecha 22 de febrero del presente año, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 65-454, expedido por la presente Legislatura. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada secretaria. Se toma nota de la comunicación referida y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remite al Archivo de este Poder Legislativo para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen.

Secretaria: Se recibió escrito del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, con fecha 21 de marzo del año en curso, mediante el cual comunica su reincorporación a sus actividades como Diputado Propietario, de la Legislatura 65 de este Congreso, a partir del 22 de marzo del presente año. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. Con relación al oficio de referencia, se instruye a la Secretaría General de este Congreso, para que se lleven a cabo los trámites administrativos conducentes.

Secretaria: Se recibió del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, oficio número 303269/2024, remitiendo terna para designar al Presidente Municipal sustituto del Municipio de referencia. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. En virtud de tratarse de un tema de obvia y urgente resolución, solicito la dispensa de turno a comisiones de la propuesta de referencia, con fundamento en el artículo 148 de la ley interna que rige a este Congreso. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Mariana, gracias. Diputado Carlos Fernández Altamirano y Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **30** votos a **favor**; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En virtud de haber sido aprobada la dispensa, solicito a la Diputada Secretaria Nora Gómez González dé lectura al oficio de las documentales que acreditan los requisitos constitucionales y legales para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto.

Lo anterior con fundamento en los artículos 133, numeral 2; y 134, numerales 1 y 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Diputada Nora Gómez González. Con gusto, Presidente. Folio MA-SA-303269-2024, Ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas, a 1 de marzo 2024. Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, Presidente de la Mesa Directiva; Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Presente. Por medio del presente le envió un cordial saludo y a la vez solicitar de la competencia del Congreso del Estado Libre y

Soberano de Tamaulipas, para efecto de que se designe al ciudadano que habrá de fungir como Presidente Municipal en funciones en el municipio de Miguel Alemán, Tamaulipas. Lo anterior, en virtud de que el Biólogo Ramiro Cortez Barrera, actual Presidente Municipal, solicitó licencia sin goce de sueldo, de forma indefinida, a partir del 15 de marzo del 2024. Para lo anterior anexo al presente la siguiente documentación: 1. Escrito de renuncia por parte del suplente; 2. Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria XXXVIII, que contiene el acuerdo y la terna de ciudadanos, certificada; 3. Currículum Vitae de los integrantes de la terna, así como la copia de su credencial de elector y demás documentos que acreditan que no se encuentran impedidos para ocupar el cargo de Presidente Municipal. Agradezco de ante mano se realice tramitación por ministerio de la ley correspondiente, quedando en la mejor disposición sobre el asunto de mérito. Atentamente, el Secretario del Ayuntamiento.

En atención a las previsiones legales antes expuestas, la facultad del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, para realizar la propuesta en estudio, determinándose que, de conformidad con el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, corresponde a dicho Ayuntamiento presentar a esta representación popular la propuesta de una terna, a fin de que se designe Presidente Municipal Sustituto, acordando que esta se presentó en los términos y formalidades de ley; es decir, dando cabal cumplimiento a la disposición antes referida, haciendo llegar a este Congreso local la certificación del Acta número 38 de la XXXVIII Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Miguel Alemán. Misma que contiene el Acuerdo número 11, por el que se concede licencia al Biólogo Ramiro Cortez Barrera, para separarse del cargo de Presidente Municipal, conforme a los artículos 33 y 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, por lo que el Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, propone y autoriza una terna que será remitida al Congreso del Estado, para nombrar Presidente Municipal Sustituto, acompañado la misma con la documentales necesarias para acreditar los requisitos para ocupar dicho encargo. Con base en lo anterior procederé a dar a conocer a este pleno la integración de los expedientes que contienen las documentales inherentes a los requisitos legales de las personas propuestas. En atención a lo dispuesto por el numeral 1, inciso b), del artículo 134 de la ley que rige nuestra organización y funcionamiento interno. Es de señalarse que, obran en el expediente relativo diversas documentales y anexos en torno a cada una de las personas propuestas, siendo las siguientes: Acta de nacimiento, constancia de residencia, escrito mediante el cual manifiesta bajo protesta de decir verdad lo siguiente: Tener la ciudadanía mexicana por nacimiento y estar en pleno ejercicio de sus derechos, tener residencia en el municipio por un periodo de más de tres años inmediatos anteriores al día de la elección, no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, no estar sujeto a proceso por delito doloso, tener un modo honesto

de vivir, saber leer y escribir, y no encontrarse en los casos previstos por el artículo 106 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, no ser servidor público de la Federación o del Estado, con excepción de los cargos de elección popular o del municipio, ni tener el mando de la fuerza pública en el municipio que reside, estar inscrito en el registro federal de electores del municipio motivo de la elección y contar con credencial para votar con fotografía, no ser Magistrado, Magistrada, titular de la Secretaría General, Secretaría de Estudio y Cuenta, Actuaría o Actuario del tribunal Electoral, no ser consejero o consejera electoral en los consejos general, distritales o municipales del IETAM, no ser integrante de algún Ayuntamiento de otro Municipio del Estado, no haber sido reelecto en el cargo en la elección anterior, cabe mencionar que para el caso concreto este requisito no resulta aplicable; y, no estar condenada o condenado por el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género, constancia de no antecedentes penales expedida por la dirección del control de procesos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, constancia del registro federal de electores o copia certificada de la credencial para votar con fotografía expedida en el Instituto Nacional Electoral, respectivamente, su currículum vitae. En ese sentido y en lo que concierne al inciso b) del citado artículo 134 de la ley que nos rige y en cumplimiento a los requisitos legales establecidos en los artículos 26 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; y 185 y 186 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, para lo cual se analizan cada uno de los documentos que conforman el expediente individual del ciudadano Ricardo Hernández Rocha, Encarnación Peña González y Omar Santana Fuentes, cumplen con los requisitos legales correspondientes, por lo que se informa a esta Presidencia de la Mesa Directiva, que los ciudadanos antes citados cumplen con los requisitos legales para que de la terna propuesta uno pueda ser designado por el Congreso del Estado como Presidente Municipal Sustituto, del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas. En lo que concierne al inciso c), numeral 1, del artículo 134, de nuestro ordenamiento interno, relativo a los datos biográficos de las personas propuestas, en los que se destacan aquellas actividades relacionadas a la idoneidad para desempeñar el cargo para el cual se propone, se tiene a bien exponer que de los mismos se desprenden los siguientes: el Ciudadano Ricardo Hernández Rocha, es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Miguel Alemán. Con relación a sus últimas encomiendas laborales, fue presidente del Comité en el Ayuntamiento de Miguel Alemán, además de haberse desempeñado como gerente general de COMAPA en el municipio de referencia. El Ciudadano Encarnación Peña González es Licenciado en Derecho por la Universidad Miguel Alemán, dentro de su experiencia profesional ha laborado como oficial judicial en el Poder Judicial del municipio, además de haberse desempeñado como Secretario del Ayuntamiento, cargo que lleva a cabo actualmente. El ciudadano Omar Santana Fuentes es

arquitecto de la Universidad Miguel Alemán, en cuanto a sus últimas encomiendas laborales se ha desempeñado en la participación de obras públicas de Miguel Alemán, en la construcción de aulas de la escuela Benito Juárez, actualmente Secretario de Obras y Servicios Públicos del ayuntamiento multicitado. Del análisis efectuado a la propuesta de la terna que nos ocupa, con base en lo dispuesto en los artículos 133 y 134 de la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ha quedado comprobada, en principio, la competencia del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, para presentar la misma a este Congreso, a fin de que se resuelva lo contundente con base en lo dispuesto en el octavo párrafo del artículo 130 de la ley fundamental del Estado, en relación con el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias, Diputada Secretaria. En virtud de que se cumple con las previsiones legales y constitucionales para elegir al Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, esta presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión en lo general

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la tribuna?

Presidente: No habiendo participaciones esta presidencia, con fundamento en los artículos 111 de la ley interna de este Congreso, lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Gracias, a favor el voto de la Diputada Nancy. Leticia Vargas, el sentido de su voto. Gracias, Diputada. Diputada Úrsula, el sentido de su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida el decreto ha sido **aprobado** por **32** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. En tal virtud, expídase el decreto correspondiente y remítase al titular del Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, procederemos a elegir al Presidente Municipal Sustituto del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Tamaulipas, de la terna propuesta por ese municipio, cuyo nombre se establece en la propuesta que acabamos de aprobar. Para tal efecto, se distribuirá una cédula con relación a la terna en la que aparecen los nombres de los ciudadanos propuestos, las legisladoras y legisladores deberán marcar en el apartado respectivo del ciudadano de la terna que a su consideración resulta la persona idónea para ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto. Hecho lo anterior, se nombrará a cada una de las y los legisladores por orden alfabético, para que depositen su cédula en la ánfora. Enseguida, esta Mesa Directiva hará el escrutinio de las cédulas y una de las secretarías dará cuenta de los votos que tengan las propuestas, asentándose el registro correspondiente para determinar cuál fue el elegido por este Pleno Legislativo.

Presidente: Una vez explicados los términos del procedimiento, realizaremos entonces el desahogo de la elección de correspondiente de la terna. En tal virtud, solicito a los Servidores Parlamentarios de este Congreso, tengan a bien distribuir las cédulas de votación para elegir al Presidente Municipal Sustituto para que los Diputados se sirvan a votar.

Presidente: Una vez distribuidas las cédulas a cada Diputado y Diputada, daremos el tiempo de un minuto para que marquen en la misma, de conformidad con el procedimiento explicado.

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Sandra Luz García Guajardo** proceda a llamar por lista a cada una de las Diputadas y Diputados, para que tengan a bien depositar su cédula en la ánfora que se encuentra colocada en esta Mesa Directiva.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente.

Diputada Gabriela Regalado Fuentes.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Diputado Félix Fernando García Aguiar.

Diputado Fabián de la Garza Adame.

Diputada María Iris Guerrero Díaz.

Diputado Mauricio Alonso Hernández Gaytán.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Obiel Rodríguez Almaraz.

electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Lety, Diputada Nancy, el sentido de su voto. A favor, gracias.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Diputada Lidia, el sentido de su voto.
Diputado Félix Fernando García Aguiar, el sentido de su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **34** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Por acuerdo de esta Mesa Directiva, me permito a someter a su consideración la votación de manera en conjunta de los dictámenes del **1 al 3** programados en el orden del día de esta sesión, en virtud de que fue aprobada la dispensa de lectura íntegra de los mismos. En ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta referida.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: El sentido de su voto. A favor, gracias. A favor Mauricio, Fabián, gracias. Diputado Isidro a favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la votación en conjunto de los dictámenes del **1 al 3** de manera nominal, por **34** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones.

Presidente: Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, se procede a votar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma.

Presidente: Primeramente, tengo a bien consultar a los integrantes del Pleno si desean reservar uno o varios dictámenes para discusión en lo general y particular.

¿Algún Diputado?

Presidente: No se han reservado dictámenes, Diputadas y Diputados, con relación a los dictámenes. Esta presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo general y en lo particular los dictámenes en referencia. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitamos el sentido de nuestro voto de los proyectos resolutivos de los dictámenes del **1 al 3** programados en el orden del día de esta sesión.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Diputada Nancy, a favor. Diputada Lety, a favor. Gracias.

Diputado Obiel, gracias. Diputado Marte, el sentido de su voto. Diputada Liliana Álvarez, el sentido de su voto. Diputada Marina, Diputado Ángel, el sentido de su voto. A favor, gracias.

Diputada Liliana, el sentido de su voto, por favor, gracias. Diputada Marina y Diputado Félix Fernando García Aguiar, el sentido de su voto. Diputada Marina a favor, gracias. Diputado Marte, el sentido de su voto, Diputado Marte, a favor, gracias. Diputado Edgardo Melhem Salinas, el sentido de su voto. A favor, gracias.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida los Dictámenes han sido **aprobados** por **34** votos **a favor**, 0 en contra y 0 abstenciones. En tal virtud, emítase la resolución correspondiente del Punto de Acuerdo y expídanse los Decretos correspondientes y remítanse al titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos correspondientes.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia **no tiene registro de Legisladoras o Legisladores** para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **doce horas con siete minutos**, declarándose por válidos los Acuerdos tomados, y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **2 de abril** del presente año, a partir de las **12:00 horas**.